



Lectura fácil

Resumen en Lectura fácil

De las propuestas sobre **Bienestar Social**
del programa electoral del **Partido Popular**
de **Castilla-La Mancha**

Paco Núñez
Juntos por el cambio



PARTIDO POPULAR
Castilla — La Mancha

Bienestar Social



**PARTIDO
POPULAR**

Índice

¿Qué es este documento?	6
1. Introducción.....	7
2. Servicios sociales de Atención Primaria.	9
3. Servicio de Ayuda a Domicilio.	12
4. Vulnerabilidad social.....	17
5. Pobreza y emergencia social.....	21
6. Tercer Sector.....	23
7. Dependencia.	26
8. Discapacidad.	28
9. Centros ocupacionales.	36
10. Accesibilidad y eliminación de barreras.	38
11. Residencias de mayores y centros residenciales.....	50
12. Centros de día.....	59
13. Envejecimiento activo y autonomía personal.....	61

14. Atención sociosanitaria	64
15. Adicciones.....	66
16. Salud mental.	68
17. Alzheimer y ELA.	72
18. Dislexia y altas capacidades.	74
19. Cáncer infantil.....	76
20. Cooperación al Desarrollo.....	78
21. Racionalización de la administración en materia social.	81
22. Infraestructuras sociales.....	83
Palabras difíciles.	85

Adaptado a lectura fácil por:



Adaptación:

Raquel Arce y Ricardo Luis Barceló

Validación:

Lorena Pérez de Vargas, Noelia Almendros,
Marta de Agustín, Yoel Blanco,
Manuel Pimentel y Manuel Reyes

Diseño y maquetación:

Jonathan Vico

¿Qué es este documento?

Este documento es un resumen de las propuestas sobre **Bienestar Social del Partido Popular** para las elecciones autonómicas del domingo 28 de mayo de 2023.

Este resumen está pensado para personas con dificultades de comprensión. Por eso lo hacemos en lectura fácil.

La lectura fácil es una forma de crear documentos que son más fáciles de entender.

Verás algunas palabras en **negrita**. →

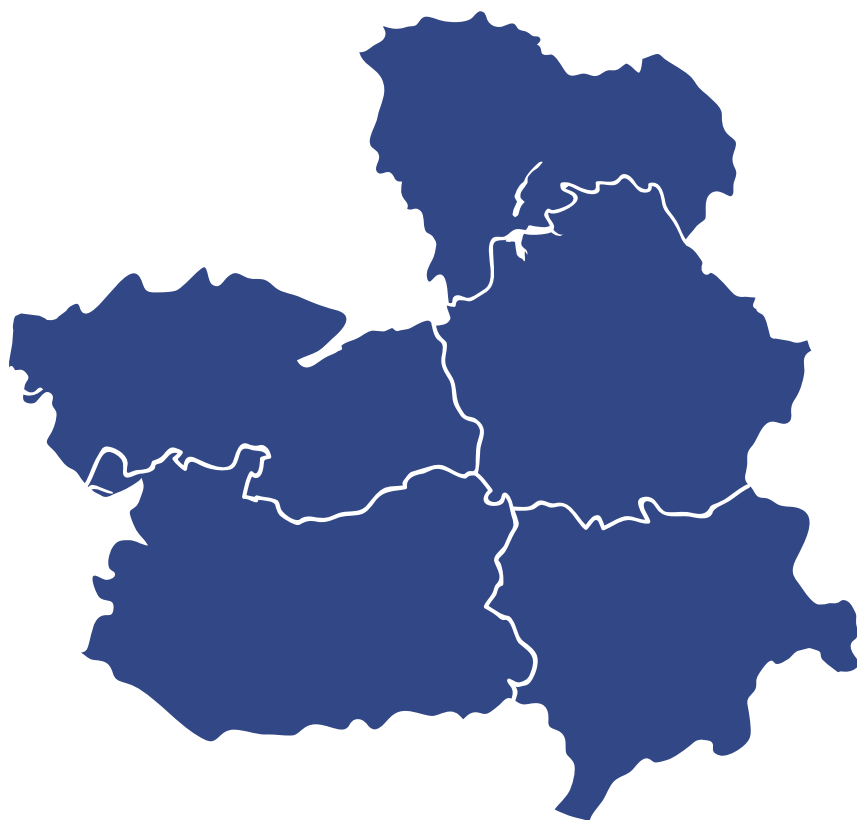


Negrita.

La negrita significa que hay cerca una caja como esta con más información.

1.

Introducción.



La situación social en Castilla-La Mancha es muy preocupante.

Hay más personas y más familias que están en riesgo de pobreza.

La población de Castilla-La Mancha envejece y necesita más apoyos y atenciones.

También hay muchas personas dependientes y muchas de estas personas no tienen reconocido un grado de dependencia.

También hay muchas personas con discapacidad que necesitan apoyos.

Por todas estas razones, el Partido Popular de Castilla-La Mancha quiere tener un sistema público de Servicios Sociales muy fuerte y que atienda a todas las personas y a todas las familias que más lo necesitan.

2.

Servicios sociales de Atención Primaria.



1. Favoreceremos que se reconozcan los derechos sociales como **derechos fundamentales**.

Pondremos dinero suficiente para hacer las políticas sociales y atender a las personas que más lo necesitan.

2. Aprobaremos la Ley Autonómica de Garantía de Derechos y de Servicios Sociales. Esta ley tendrá una lista con todos los servicios que aseguren la inclusión social de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

3. Haremos un Plan director de Servicios Sociales para moderniza todo el sistema de servicios sociales.

4. Fortaleceremos los equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria. La Atención Primaria es la primera atención que recibe un ciudadano o una ciudadana en temas sociales. Como la salud, por ejemplo.

5. Fortaleceremos el Sistema Público de Servicios Sociales. En especial fortaleceremos la Atención Primaria que atiende las necesidades de las personas y de las familias.

6. Apostaremos por los programas cercanos al **entorno** de las personas sobre todo en los pueblos. Mejoraremos servicios como:

- Ayuda a domicilio.
- Teleasistencia.
- Acompañamiento a las personas que están solas.
- Acompañamiento hospitalario.
- Lavandería.
- Comida a domicilio.



Derechos fundamentales.

Los derechos fundamentales están reconocidos en la Constitución Española y son derechos muy protegidos.



Entorno.

Conjunto de objetos, personas y circunstancias que rodean a una persona o una cosa.

7. Favoreceremos que los servicios sociales de Atención Primaria estén cerca de la ciudadanía.
8. Cada Centro de Servicios Sociales tendrá un equipo para conocer las necesidades de las personas mayores. Estos equipos darán a las personas mayores la atención que necesitan.
9. Reforzaremos los equipos de atención primaria para que puedan atender por las tardes a las personas y a las familias que necesiten atención.
10. Organizaremos bien los acuerdos entre la administración de Castilla-La Mancha y las **entidades locales** para dar unos buenos servicios de atención primaria.
11. Solucionaremos los retrasos que tiene la administración de Castilla-La Mancha en el pago de los convenios con las entidades locales de la región.
12. Firmaremos los convenios con las entidades locales en los 3 primeros meses de cada año. En enero, febrero o marzo. Pagaremos el dinero de este convenio en un tiempo máximo de 1 mes después de firmar el convenio.
13. Favoreceremos que se apruebe una nueva Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha.



Entidades locales.

Las entidades locales son los municipios y las provincias.

3.

Servicio de Ayuda a Domicilio.



- 14.** Fortaleceremos el Servicio de Ayuda a Domicilio.
Haremos que el servicio de Ayuda a Domicilio favorezca la autonomía personal y la vida independiente de las personas a las que atiende.
- 15.** Mejoraremos los convenios con las entidades locales para dar un mejor Servicio de Ayuda a Domicilio. Aumentaremos el dinero público del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 16.** Haremos que el Servicio de Ayuda a Domicilio sea más rápido y eficaz. Reduiremos las listas de espera que tiene ahora este servicio.
- 17.** Haremos que funcione el programa informático MEDAS que organiza los casos de Ayuda a Domicilio. Con este programa informático los ayuntamientos podrán organizar mejor y más rápido los casos de ayuda a domicilio.
- 18.** Cumpliremos el presupuesto económico que tiene el Servicio de Ayuda a Domicilio sin reducir nada el dinero.
- 19.** Complementaremos el Servicio de Ayuda a Domicilio con formación y acciones de empleo para que la población se quede en el territorio en el que vive.
- 20.** Los profesionales y las profesionales de los servicios sociales de Atención Primaria informarán a las entidades locales de las listas de espera del servicio de Ayuda a Domicilio y del tiempo que llevan esperando.

- 21.** Aumentaremos el Servicio de Ayuda a Domicilio con personas mayores que no son dependientes pero que necesitan apoyos y que pueden ser dependientes en cualquier momento.
- 22.** Pagaremos más rápido a las entidades locales los convenios del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 23.** Aumentaremos el dinero que la administración regional da a las entidades locales por el Servicio de Ayuda a Domicilio. Aumentaremos este dinero porque el precio verdadero de una hora de ayuda a domicilio es más alto que el dinero que la administración regional da a las entidades locales.
- 24.** Tendremos unas normas comunes en toda Castilla-La Mancha para fijar el dinero que pagan las personas que usan el Servicio de Ayuda a Domicilio. Al ser comunes en toda Castilla-La Mancha evitaremos desigualdades entre los territorios y entre las personas.
- 25.** Aumentaremos las horas de ayuda a domicilio para las personas que no puedan tener otros recursos sociales.
- 26.** Extenderemos el Servicio de Ayuda a Domicilio a toda Castilla-La Mancha. También a aquellos lugares que están lejos de las grandes ciudades y los grandes pueblos.
- 27.** Haremos una bolsa de horas provincial para casos urgentes. Estas horas las podrá usar un municipio que ya no tenga horas en su convenio.

- 28.** Controlaremos con detalle todos los casos de ayuda a domicilio para fortalecer el acompañamiento a las personas que usan este servicio.
- 29.** Mejoraremos la comunicación con las Entidades locales para atender mejor y solucionar todos los problemas que tiene el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 30.** Cambiaremos la organización de los convenios de Ayuda a Domicilio para que las Entidades locales puedan ofrecer todas las horas que tienen los convenios.
- 31.** Mejoraremos los servicios de atención domiciliaria, en especial, los de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para adaptar estos servicios a los nuevos tiempos.
- 32.** Fortaleceremos el servicio de comida a domicilio para personas mayores. Ampliaremos este servicio a personas y familias vulnerables.
- 33.** Fortaleceremos el servicio de compra de alimentos y de bienes de primera necesidad para aquellas personas que, durante un tiempo, no pueden o deben salir a la calle.

34. Ampliaremos los servicios a domicilio de:

- Fisioterapia.
- Podología.
- Atención psicológica.
- Terapia ocupacional.
- Otros servicios sociales y sanitarios.

Siempre que la situación de la persona justifique que estos servicios se le den en su domicilio.

35. Daremos formación a los profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio para que puedan mejorar su trabajo.

4.

Vulnerabilidad social.



36. Trabajaremos para reducir la desigualdad social la pobreza y la **exclusión social**.

Ofreceremos más ayudas económicas para las personas y las familias más **vulnerables**.
37. Crearemos un Fondo Autonómico de Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza. Colaboraremos con el Tercer Sector para hacer proyectos en este tema.
38. Haremos los programas de protección social siguiendo el diseño universal. Tendremos en cuenta que las personas con discapacidad son usuarios de programas de protección social.
39. Aprobaremos un Pacto Autonómico contra la pobreza infantil.
40. Fortaleceremos las acciones para prevenir y luchar contra la exclusión social de personas y familias.
41. Mejoraremos los sistemas que valoran si una persona o una familia están en riesgo de exclusión social o son vulnerables.
42. Colaboraremos con el Gobierno de España para luchar contra la soledad. Para luchar contra la soledad mejoraremos la Teleasistencia y fortaleceremos la labor de las personas voluntarias.



Exclusión social.

Situación que dificulta la participación de una persona o un grupo de personas en la sociedad.

La exclusión social se produce por discriminación, por pobreza y muchas otras causas.



Vulnerabilidad.

Situación que viven las personas que sufren más la discriminación o están en una situación de desventaja en la sociedad.

43. Iniciaremos un Programa de Refuerzo de la alimentación infantil. Este programa asegurará que el alumnado en riesgo de exclusión que no puede ir al comedor escolar reciba las 3 comidas diarias.
44. Ofreceremos ayudas económicas a jóvenes estudiantes universitarios de familias vulnerables.
45. Daremos ayudas a familias que están en exclusión social en temas de salud y de autonomía personal. También daremos ayudas a familias en situación de vulnerabilidad.
46. Haremos medidas económicas para favorecer la autonomía de las personas mayores y de las personas con discapacidad. Estas medidas protegerán a las personas dependientes más vulnerables.
47. Lucharemos para acabar con:
- El **sinhogarismo**.
 - El **chabolismo**.
 - La pobreza energética.
48. Apostaremos por un plan de inclusión laboral en Castilla-La Mancha.
49. Las personas vulnerables no tendrán que hacer el copago en los bienes y servicios esenciales.



Sinhogarismo.

Personas que no tienen un lugar permanente para vivir.



Chabolismo.

Personas que viven en chabolas. En viviendas pobres y con malas condiciones de salud.

- 50.** Aprobaremos ayudas para que las personas y familias vulnerables puedan quitar barreras arquitectónicas y hacer sus casas más accesibles.
Por ejemplo:
quitar una escalera
y poner una rampa
o quitar una bañera
y hacer un plato de ducha.

5.

Pobreza y emergencia social.



- 51.** Crearemos un Observatorio Regional sobre Pobreza, Exclusión y Desigualdad Social. Crearemos este Observatorio en colaboración con las asociaciones que trabajan contra la pobreza y la exclusión social.
- 52.** Aumentaremos el dinero para las Ayudas de Emergencia Social. Este aumento de dinero permitirá responder a muchas demandas de protección social que ahora no tienen respuesta.
- 53.** Aseguraremos que la atención social cumple estos plazos máximos:
- La atención urgente se dará en 24 horas.
 - La atención prioritaria se dará en 5 días.
 - La atención ordinaria se dará en 15 días.
- 54.** Tendremos un sistema de Renta Mínima para complementar al **Ingreso Mínimo Vital**. Con este sistema queremos asegurar que todas las personas y todas las familias que viven en Castilla-La Mancha puedan tener una vida digna.
- 55.** Pediremos que las Comunidades Autónomas administren el Ingreso Mínimo Vital.
- 56.** Crearemos un Fondo de Emergencia Social de Garantía Energética. Queremos que este Fondo ayude a muchas personas y a muchas familias.



Ingreso Mínimo Vital.

Es una ayuda que trata de prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas y de las familias que no pueden pagar sus necesidades básicas.

6.

Tercer Sector.



57. Fortaleceremos la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha.
Cambiaremos sus normas para que esta Comisión dependa directamente de la Presidencia de la Junta de Comunidades.
58. Crearemos un Fondo territorial de Innovación Social.
Con este Fondo se pagarán programas sociales de inclusión que hagan cosas nuevas realizados por organizaciones del Tercer Sector.
59. Haremos un Plan de Rescate del Tercer Sector para beneficiar a las organizaciones del Tercer Sector de Castilla-La Mancha.
60. Ayudaremos a las organizaciones del Tercer Sector que están sufriendo la subida de precios para que puedan hacer sus actividades y sus programas.
61. Haremos una Estrategia Regional de Economía Social que servirá para aprobar una Ley de Economía Social de Castilla-La Mancha.
62. Para que las asociaciones del Tercer Sector puedan hacer sus programas y actividades desde el inicio del año adelantaremos las convocatorias que sirven para **financiar** estas asociaciones.



Financiar.

Poner dinero para hacer programas y actividades.

63. Financiamos de una forma más estable y segura a las organizaciones del Tercer Sector. Apoyaremos a las organizaciones del Tercer Sector para que se modernicen.
64. Haremos que los convenios o las subvenciones con las asociaciones del Tercer Sector sean válidos durante varios años.
65. Tendremos dinero disponible desde el principio del año para financiar los programas y proyectos de las asociaciones del Tercer Sector. Así evitaremos que estas asociaciones tengan que adelantar el dinero y luego tengan problemas económicos.
66. Crearemos un Fondo de Contingencia para ayudar económicamente a todas las asociaciones sociales de la región en estos tiempos de subida de precios.
67. Desarrollaremos de manera urgente el **concierto** social para la **gestión** de servicios sociales y atención a las personas en situación de dependencia en Castilla-La Mancha. Desarrollaremos este concierto con la colaboración de las organizaciones del Tercer Sector.
68. Dedicaremos los fondos europeos, por ejemplo los Fondos Next Generation y otras formas de financiación a proyectos sobre inclusión social que ofrezcan cosas nuevas. El Tercer Sector trabajará con nosotros en la organización y evaluación de estos fondos.



Concierto.

Es un acuerdo entre 2 o más personas o entre 2 o más organizaciones o administraciones.



Gestión.

Conjunto de trámites que sirven para resolver un asunto. Conjunto de acciones para organizar y dirigir un negocio o una empresa.

7.

Dependencia.



- 69.** Exigiremos al Gobierno de España que pague la deuda que tiene con Castilla-La Mancha en el tema de la dependencia.
También exigiremos al Gobierno de España que pague el 50 por ciento de las ayudas para cumplir la Ley de Dependencia.
- 70.** Haremos que todo el proceso para reconocer la situación de dependencia de una persona sea más rápido.
- 71.** Haremos que el pago de la dependencia sea más rápido.
- 72.** Crearemos un servicio para apoyar a las personas con algún grado de dependencia y que puedan quedarse en su pueblo o en su ciudad.
- 73.** Daremos ayudas a las familias que tienen hijos menores considerados grandes dependientes para comprar pañales y medicinas.
- 74.** Daremos apoyos y recursos para que todos los niños con discapacidad y todas las niñas discapacidad tengan asegurado su derecho a la atención temprana, la educación y a su autonomía personal.

8.

Discapacidad.



- 75.** Haremos una Estrategia Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2023 a 2027.
Este plan seguirá lo que dice la Unión Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 76.** Haremos campañas para trasladar a la población una visión positiva sobre las cosas que pueden aportar a la sociedad las personas con discapacidad.
- 77.** Pediremos que la Comisión Permanente No legislativa para las políticas integrales de la discapacidad de las Cortes de Castilla-La Mancha estudie la situación de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y recomiende las mejoras.
- 78.** Haremos que todas las normas y todos los planes valoren que efecto tendrán en la vida de las personas con discapacidad.
- 79.** Haremos que los representantes de las asociaciones de personas con discapacidad estén en los órganos de participación de Castilla-La Mancha relacionados con la discapacidad:
- Educación.
 - Empleo.
 - Bienestar Social.
 - Sanidad.
 - Vivienda.
 - Transporte.
 - Consumo.
 - Mujer.
 - Y todas las que se consideren necesarias.

- 80.** Haremos un plan para reducir las listas de espera en los reconocimientos de grado de discapacidad.
- 81.** Aprobaremos un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad. Este plan lo negociaremos con los agentes sociales, las organizaciones de personas con discapacidad y las familias. Este plan incluirá un programa de digitalización para personas con discapacidad y una formación para el empleo para personas con discapacidad que organizará el Servicio Público de Empleo.
- 82.** Aumentaremos al 10 por ciento las plazas de empleo público reservadas a personas con discapacidad. Las convocatorias de empleo público tendrá un turno solo para personas con discapacidad. Habrá una convocatoria para personas con discapacidad y otra para personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental.
- 83.** Convocaremos una oferta de empleo público para personas con discapacidad que tienen muy difícil conseguir un trabajo.
- 84.** Tomaremos todas las medidas para que las personas con discapacidad tengan todos los apoyos técnicos y las ayudas de personas para que puedan hacer su trabajo.

85. Revisaremos los incentivos que se dan a las empresas por contratar a personas con discapacidad. Subiremos estos **incentivos** si se contrata a mujeres con discapacidad o a personas con discapacidad que necesitan muchos apoyos.
86. Ofreceremos itinerarios personalizados para trabajar a las personas con discapacidad que piden trabajar. Estos itinerarios se centran en cada persona y le ofrecen formación, información y contratos de trabajo.
87. Aumentaremos el dinero de las ayudas para adaptar los puestos de trabajo de las personas con discapacidad y conseguir que sean totalmente accesibles.
88. Crearemos un organismo que informe sobre la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad.
89. Haremos un Plan de actuación de la Inspección de Trabajo para vigilar que se cumple la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
90. Estudiaremos si se está cumpliendo la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas. Nos comprometemos a cumplir esta reserva en este mandato que empieza después de las elecciones.



Incentivo.

Es un estímulo que se da a una persona o a una empresa para que haga alguna cosa.

- 91.** Conseguiremos que se cumpla la cuota de reserva o sus medidas alternativas, para el personal laboral y para las empresas del sector público autonómico.
- 92.** Prohibiremos que la administración autonómica contrate con empresas que no cumplen la cuota de reserva para personas con discapacidad.
- 93.** Daremos ventajas a las empresas que contraten a más personas con discapacidad de las que obliga la ley.
- 94.** Se prohibirá por ley dar ayudas, subvenciones o deducciones a empresas que están obligadas a cumplir la reserva de plazas para personas con discapacidad y no lo hagan o estén sancionadas por discriminar a personas con discapacidad.
- 95.** Apoyaremos a las asociaciones de personas con discapacidad para que colaboren con el servicio autonómico de empleo para favorecer el empleo de las personas con discapacidad.
- 96.** Aumentaremos el dinero de las ayudas y el número de ayudas a las asociaciones que trabajan para mejorar el trabajo de las personas con discapacidad.

- 97.** Reservaremos por lo menos un 10 por ciento de los contratos públicos del sector público de Castilla-La Mancha a empresas de empleo protegido sin ánimo de lucro y de iniciativa social.
- 98.** Haremos formas nuevas para que las personas con discapacidad puedan conseguir un trabajo. Estas formas estarán relacionadas con las nuevas tecnologías y con el teletrabajo. También buscaremos estas nuevas formas para personas que tienen una discapacidad que no es de nacimiento.
- 99.** Aprobaremos una norma para que un 6 por ciento de las oficinas de farmacia que se concedan sean para graduados en farmacia con discapacidad.
- 100.** Favoreceremos que se apruebe una Ley Autonómica de Fomento del Emprendimiento Social. Esta ley pondrá mucha atención en apoyar el autoempleo de las personas con discapacidad en los pueblos.
- 101.** Organizaremos el emprendimiento con apoyo para favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad que tienen más difícil trabajar.
- 102.** Haremos más rápido el proceso de valoración del grado de discapacidad.

- 103.** Daremos apoyos individualizados a las personas con discapacidad para que tengan más oportunidades de actividades ocupacionales, formación y empleo.
- 104.** Haremos viviendas nuevas para personas con discapacidad que respondan a las necesidades que tienen las personas con discapacidad hoy. Avanzaremos hacia la **desinstitucionalización** de las personas con discapacidad.
- 105.** Cambiaremos los sistemas de apoyos que tienen las personas con discapacidad que viven en casa con sus padres o con sus cuidadores. Estos cambios permitirán que estas personas puedan vivir en sus casas con los apoyos que necesiten cuando sus padres o sus cuidadores ya no estén.
- 106.** Respetaremos el derecho que tienen los padres y las madres de una persona con discapacidad a elegir la modalidad educativa que quieren para su hijo o hija.
- 107.** Avanzaremos hacia una educación inclusiva que funcione bien. Los Centros de Educación Especial tendrán los recursos que necesiten y aportarán todo su conocimiento.
- 108.** Haremos convocatorias de puestos de trabajo para personas con discapacidad que tienen difícil encontrar un trabajo.



Desinstitucionalización.

Es un proceso o un camino para cambiar poco a poco del modelo de las instituciones a los apoyos en contextos naturales. Por ejemplo: no vivir en residencias y que puedas vivir en un piso de tu barrio con quien tú elijas

- 109.** Favorecemos el derecho al trabajo en entornos de trabajo normalizados, inclusivos y accesibles.
- 110.** Favoreceremos que las personas con discapacidad tengan su propio camino para encontrar un trabajo haciendo prácticas en empresas.
- 111.** Colaboraremos con la Entidades locales para mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los municipios.
- 112.** Colaboraremos con la Entidades locales para mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los parques y jardines municipales.
- 113.** Haremos campañas para que las empresas se den cuenta de lo bueno que aporta contratar a personas con discapacidad.
- 114.** Pondremos en funcionamiento la figura del asistente personal para las personas con discapacidad sobre todo en el empleo.
- 115.** Ofreceremos a las personas con discapacidad fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional. Se hará sobre todo en las casas, de forma presencial o a distancia y se dará preferencia a los pueblos.
- 116.** Organizaremos el Programa de Respiro Familiar como un servicio muy importante.

9.

Centros ocupacionales.



- 117.** Haremos un programa para mejorar los centros ocupacionales y asegurar que sigan funcionando.
- 118.** Haremos un Fondo para la Reversión Productiva e Innovación para favorecer que se invierta dinero en los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.
- 119.** Apostaremos por los contratos para los Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro.

10.

Accesibilidad y eliminación de barreras.



- 120.** Actualizaremos la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha. Haremos una ley que asegure la accesibilidad universal.
- 121.** Crearemos Oficinas de Accesibilidad Universal en las 5 provincias de Castilla-La Mancha.
- 122.** Crearemos un Fondo Autonómico de Accesibilidad Universal. Este fondo tendrá un 1 por ciento del presupuesto dedicado a obras públicas, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Será un tema en el que trabajarán todas las consejerías.
- 123.** Aprobaremos un Plan Autonómico de Promoción de la Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. Negociaremos este plan con las asociaciones de personas con discapacidad.
- 124.** Cualquier información que dé el Gobierno de Castilla-La Mancha deberá ser accesible para todas las personas con discapacidad:
- Subtitulado.
 - Lengua de signos.
 - Audiodescripción.
 - Lectura fácil.
- 125.** Haremos un estudio de accesibilidad de toda obra o proyecto de infraestructura que haga o financie la Comunidad Autónoma.

- 126.** No se darán subvenciones a Entidades públicas o privadas que no cumplan la legislación sobre accesibilidad.
- 127.** Haremos las medidas aprobadas en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- 128.** Desarrollaremos la Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
- 129.** Crearemos un sello regional de calidad de servicios que valore la accesibilidad.
- 130.** En el primer año de legislatura valoraremos la accesibilidad de los servicios centrales de las consejerías.
- 131.** En los 2 años siguientes a la valoración se harán las obras para mejorar la accesibilidad.
- 132.** Poco a poco, haremos la mejora de accesibilidad del resto de edificios públicos de Castilla-La Mancha.
- 133.** Pondremos en marcha todas las medidas que dice el Real Decreto Legislativo de 1 de 2013.
- 134.** Obligaremos a que los hoteles y otros espacios turísticos tengan habitaciones accesibles.
- 135.** Cambiaremos las normas del taxi para que un número de taxis sean accesibles para todas las personas.

- 136.** Las normas de Castilla-La Mancha obligarán a que un 10 por ciento de licencias o autorizaciones para vehículos de turismo con conductor sean accesibles para todas las personas.
- 137.** Aumentaremos la reserva del 3 por ciento en número de viviendas de protección oficial y promoción pública.
Haremos estas viviendas más accesibles y para personas con discapacidad.
Reservaremos viviendas para las asociaciones de personas con discapacidad.
- 138.** Reconoceremos en Castilla-La Mancha la Lengua de Signos.
- 139.** Aprobaremos una ley para regular los apoyos en la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y personas sordociegas.
- 140.** Haremos totalmente accesible en Castilla-La Mancha las nuevas tecnologías y la información por Internet.
Para esto, usaremos los medios de comunicación públicos de Castilla-La Mancha.
- 141.** Favoreceremos que CMMEDIA TV ponga subtítulos, use el lengua el signos y la audiodescripción en una parte importante de los programas.
Iremos poco a poco, poniéndolo en todos los programas.

- 142.** Nos comprometemos a hacer accesibles todas las páginas Web, las aplicaciones informáticas públicas de Castilla-La Mancha y los perfiles de redes sociales. Nos comprometemos a mejorar la accesibilidad de toda la administración por Internet.
- 143.** Haremos servicios de urgencia y de emergencias que sean accesibles para todas las personas.
- 144.** Prohibiremos que se pongan en marcha en Castilla-La Mancha elementos y servicios electrónicos que no sean accesibles para todas las personas.
- 145.** Toda la Administración por Internet de Castilla-La Mancha aseguraremos que cumpla con la accesibilidad universal.
- 146.** Crearemos una Junta de Arbitraje para la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- 147.** Crearemos una Dirección General de Accesibilidad de Castilla-La Mancha. Esta Dirección General trabajará con todas las áreas de Gobierno de Castilla-La Mancha.
- 148.** Crearemos centros autonómicos y en cada provincia para favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad.

- 149.** Crearemos programas para favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad. En especial en el tema de la asistencia personal. Favoreceremos la desinstitucionalización y que las personas con discapacidad puedan vivir en viviendas con los apoyos que necesiten.
- 150.** Daremos a todas las personas con discapacidad que estén declaradas como dependientes los servicios de prevención de la dependencia y los servicios para promocionar la autonomía personal.
- 151.** Estudiaremos que las personas usuarias con discapacidad y sus familias no tengan que pagar la parte que le corresponde de los servicios sociales.
- 152.** Crearemos centros para discapacidades que están en aumento:
- Autismo.
 - Salud mental.
 - Daño Cerebral sobrevenido.
 - Enfermedades raras o poco frecuentes.
- 153.** Aprobaremos un Plan de Castilla-La Mancha de promoción e inclusión de las personas con discapacidad que viven en el campo. Este plan tomará medidas para el desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad que viven en el campo. Este plan luchará contra la falta de población en el campo.

- 154.** Haremos un plan de desinstitucionalización.
Este plan favorecerá que las personas con discapacidad puedan vivir en su comunidad con los apoyos y cuidados que necesite.
- 155.** Las personas con discapacidad, en especial las que tienen muchas necesidades de apoyo, las familias de personas con discapacidad y las asociaciones de personas con discapacidad tendrán beneficios para pagar impuestos.
- 156.** Revisaremos todas los pagos para hacer trámites administrativos.
Eliminaremos los pagos para hacer trámites relacionados con la discapacidad o con la dependencia.
- 157.** Crearemos un Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad.
Este Foro será un espacio para debatir la Administración educativa de Castilla-La Mancha y las organizaciones de la discapacidad de Castilla-La Mancha.
- 158.** Aprobaremos un Plan para relanzar la educación inclusiva de personas con discapacidad.
- 159.** Trabajaremos de forma decidida por la inclusión escolar.
Para esto:
- Formaremos a los profesores y a los especialistas que trabajan con el alumnado con discapacidad.
 - Haremos más fijos a los profesionales de apoyo.
 - Daremos todos los recursos necesarios para atender este alumnado.
 - Daremos especial atención al alumnado con discapacidad que viven en el campo.

- 160.** Aseguraremos la presencia del fisioterapeuta en el entorno educativo.
- 161.** Extenderemos la inclusión educativa en todo el sistema educativo:
- Educación infantil.
 - Educación primaria.
 - Educación secundaria.
 - Formación profesional.
 - Universidad.
 - Formación de adultos.
- 162.** Aseguraremos que todos los entornos educativos:
- Entornos físicos.
 - Entornos pedagógicos.
 - Entornos por ordenador.
- Sean accesibles para todo el alumnado.
- 163.** Cambiaremos todas las normas de Castilla-La Mancha que van en contra de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 164.** Crearemos un recurso en Castilla-La Mancha para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que estudian en la Universidad.
- 165.** Incorporaremos el tema de la discapacidad en los estudios universitarios relacionados con la enseñanza.
- 166.** Aumentaremos el número de personas que reciben becas y ayudas para asegurar estas ayudas a todos los universitarios con discapacidad.
- 167.** Crearemos un organismo en Castilla-La Mancha para controlar los procesos de capacitación de las personas con discapacidad.

- 168.** Aprobaremos un plan de atención social y sanitaria para las personas con discapacidad y para sus familias.
169. Incluiremos la atención de boca y dientes como servicio del sistema público de salud para los niños y niñas con discapacidad hasta los 18 años. Este servicio se extenderá a mayores de 18 años para determinadas discapacidades, para personas mayores en situación de dependencia y para personas vulnerables.
- 170.** Actualizaremos la lista de material ortoprotésico y revisaremos la devolución de los gastos. Material ortoprotésico es, por ejemplo:
- Sillas de ruedas.
 - Bastones.
 - Prótesis de manos.
- 171.** Haremos programas para descubrir pronto la Sordera Infantil.
- 172.** Usaremos los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa para mejorar la accesibilidad de las personas con autismo, sordera, ceguera y parálisis cerebral.
- 173.** Aprobaremos un Plan de atención integral a las familias que tienen una persona con discapacidad.
- 174.** Incluiremos en los programas de rentas mínimas a las personas con discapacidad que no tienen medios o recursos.

- 175.** Trabajaremos para proteger los derechos de las personas con discapacidad.
Para mejorar esta protección colaboraremos con los Colegios de Abogados.
- 176.** Orientaremos las políticas públicas de discapacidad a la inclusión social de las personas con discapacidad.
- 177.** Crearemos programas de ocio inclusivo y respiro familiar.
- 178.** Apoyaremos a los deportistas paralímpicos de Castilla-La Mancha.
Haremos campeonatos escolares, escuelas deportivas y programas deportivos inclusivos para las personas con discapacidad.
- 179.** Favoreceremos que el deporte para personas con discapacidad esté en todas las Federaciones Autonómicas de Deportes.
Apoyaremos a las Federaciones de Deportes de personas con discapacidad.
- 180.** Aseguraremos la accesibilidad de:
- Los museos.
 - Los centros culturales.
 - Las galerías de arte.
 - Las instalaciones deportivas.

Favoreceremos que sean gratis.

- 181.** Haremos accesibles todas actividades culturales y artísticas:
- Semanas de cine.
 - Festivales de teatro.
 - Festivales de música.
 - Exposiciones.

Para que las personas con discapacidad puedan disfrutar del arte y de la cultura y para que puedan mostrar su arte.

- 182.** Daremos formación en accesibilidad a todos y todas las profesionales de la administración de Castilla-La Mancha que organizan actividades culturales, de ocio o deportivas.
- 183.** Haremos políticas públicas para reducir la **brecha digital** de las personas con discapacidad. Haremos estas políticas en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad.
- 184.** Favoreceremos que la información sobre la discapacidad que den los medios públicos de comunicación sea inclusiva.
Personas con discapacidad se incorporarán a trabajar a estos medios para dar una imagen más real del valor social de las personas con discapacidad.
- 185.** Haremos planes de acción a favor de los jóvenes con discapacidad.
- 186.** Haremos medidas para que los jóvenes con discapacidad estén en los órganos de participación juvenil. Cambiaremos las normas de estos órganos de participación si impiden la participación de jóvenes con discapacidad.
- 187.** Las personas con discapacidad estarán representadas en todos los órganos de la administración de Castilla-La Mancha en los que se hable sobre sus derechos y sobre sus intereses.
- 188.** Trabajaremos para que la **administración digital** llegue a toda la ciudadanía. Mejoraremos la accesibilidad cognitiva de la administración digital.



Brecha digital.

La brecha digital es la desigualdad en el acceso o en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre grupos sociales.



Administración digital.

Son todos los trámites públicos que se pueden hacer por Internet.

- 189.** Crearemos ayudas para que personas mayores que tienen limitaciones para hacer su vida diaria puedan mejorar su movilidad, su comunicación y puedan participar en la sociedad.
- 190.** Favoreceremos las adaptaciones y la eliminación de barreras para que las personas que tienen dificultades de movilidad puedan mejorar su vida diaria.
- 191.** Aprobaremos ayudas para centros de atención para personas mayores y para personas con discapacidad para que puedan modernizar o comprar equipamiento.
- 192.** Favoreceremos la accesibilidad de los medios públicos de transporte en las ciudades y en los pueblos.
- 193.** Haremos que el transporte entre las ciudades y entre los pueblos sea accesible para las personas con discapacidad.
- 194.** Exigiremos la accesibilidad total de todos los elementos del transporte urbano y del transporte interurbano.

11.

Residencias de mayores y centros residenciales.



- 195.** Haremos un código ético para un buen trato a las personas mayores. Este código ético incluirá el despido inmediato de cualquier profesional que insulte, falte al respeto y ofenda a las personas mayores.
- 196.** Trabajaremos por un nuevo modelo de residencias para personas mayores. Este nuevo modelo tendrá en cuenta temas como la cultura, la salud, el cuidado físico y la participación social de las personas mayores.
- 197.** Haremos un Plan de atención residencial. Este plan dará seguridad legal a los centros residenciales y a las personas mayores que están en estos centros.
- 198.** Tendremos normas muy claras para la atención sanitaria en las residencias de mayores.
- 199.** Tendremos un nuevo Convenio entre la Junta de Castilla-La Mancha y los centros residenciales. Este Convenio dará respuesta a las necesidades actuales de los centros residenciales.
- 200.** Aseguraremos la coordinación permanente entre las consejerías de Sanidad y Bienestar Social con los profesionales que trabajan en los centros residenciales.

- 201.** Haremos un Plan de Humanización para que se dé un trato digno a los pacientes de las residencias de mayores y para sus familiares.
- 202.** Tendremos un porcentaje de reserva de plazas para que los centros residenciales de personas mayores sean más estables.
- 203.** Haremos más rápidos los procedimientos para recibir los servicios del Sistema de Atención a la Dependencia y acabar con las listas de espera.
- 204.** Haremos cuestionarios para que los usuarios del Sistema de Atención a la Dependencia valoren el servicio.
- 205.** Haremos un nuevo modelo de organización de los centros residenciales. Este nuevo modelo incluirá una coordinación total de los equipos de Atención Primaria y los equipos Especializados en atención al final de la vida.
- 206.** Crearemos un Comité de Coordinación Sociosanitaria. Este Comité controlará:
- El respeto a la protección de datos.
 - La revisión del procedimiento de la receta electrónica.
 - La entrega de pañales para los residentes.
 - El funcionamiento de la atención farmacéutica.
- 207.** Haremos programas para no usar ningún tipo de **sujeción** a las personas mayores en los centros residenciales.



Sujeción.

Es sujetar o atar a la persona.

- 208.** Aseguraremos el futuro de los centros residenciales dando a las personas mayores un trato más humano y más individual.
- 209.** Pondremos el dinero público suficiente para garantizar la calidad y la atención de las personas mayores en los centros residenciales.
- 210.** Aseguraremos que todas las residencias tengan los profesionales suficientes para dar una buena atención a las personas mayores. Lo haremos de manera especial en los pueblos.
- 211.** Favorecemos un mayor bienestar para los pacientes de las residencias de mayores y para los familiares en los temas de salud.
- 212.** Mejoraremos la participación de las personas mayores de los centros residenciales y de sus familiares en las decisiones que les afecten.
- 213.** Daremos a los profesionales sanitarios que trabajan en los centros residenciales la información y los recursos para que den un trato humano y favorezcan el bienestar psicológico de las personas mayores que están en los centros residenciales.
- 214.** Dividiremos los espacios de los centros residenciales según las necesidades de las personas mayores.
- 215.** Mejoraremos la comunicación a distancia entre los pacientes aislados en los centros residenciales y sus familiares directos.

- 216.** Mejoraremos los contratos de los profesionales de las residencias y centros de mayores para atraer a buenos profesionales. En especial haremos esto en los pueblos.
- 217.** Favoreceremos que el trabajo en las residencias y centros de mayores sea más estable para que en los lugares en los que hay residencias y centros de mayores vivan más personas.
- 218.** Protegeremos la intimidad y la dignidad de las personas mayores. Facilitaremos una mayor cercanía con la familia.
- 219.** Haremos órganos de participación para dar respuesta a las necesidades de los familiares de las personas mayores que están en las residencias.
- 220.** Coordinaremos bien el trabajo entre la parte asistencial y la parte sanitaria para dar una mejor atención a las personas mayores.
- 221.** Aseguraremos la formación permanente de los profesionales de los centros residenciales.
- 222.** Aumentaremos la formación y la preparación de los profesionales que trabajan en los centros residenciales.

- 223.** Adaptaremos el dinero que cobran los profesionales que trabajan en las residencias y centros residenciales al trabajo real que hacen. Tendremos en cuenta tanto la parte física como la parte emocional.
- 224.** Tendremos una bolsa de profesionales que asegure que las residencias y centros de mayores tienen siempre profesionales preparados.
- 225.** Haremos programas de apoyo de psicológico para los profesionales, los familiares y los usuarios de las residencias públicas, privadas y concertadas de Castilla-La Mancha.
- 226.** Tendremos un dialogo permanente con todo el sector residencial para tener al día todos los precios y los costes del sistema de dependencia.
- 227.** Revisaremos y actualizaremos cada año, los precios plaza o precios de concertación según las subidas del Índice de Precios al Consumo.
- 228.** Estudiaremos y actualizaremos el número de profesionales que trabajan en los centros residenciales según las personas mayores que estén en esos centros.

- 229.** Pagaremos las plazas concertadas que no se ocupen al no tener nuevos ingresos las residencias de mayores.
- 230.** Revisaremos y actualizaremos todos los planes de **contingencia** en los centros residenciales.
- 231.** Haremos un Plan de contingencia, Supervisión e Inspección para las residencias y los centros de mayores. que establezca la manera de actuar ante el COVID-19.
Este plan dirá quién es el responsable más importante para luchar contra el COVID-19, dé a los centros todo el material que necesiten para luchar contra el COVID-19
Este plan asegurará que todas las residencias de Castilla-La Mancha tienen medicamentos, termómetros digitales y respiradores.
- 232.** Reforzaremos la atención sanitaria en todos los centros residenciales de Castilla-La Mancha.
- 233.** Haremos test para el COVID-19 para las personas que están en los centros residenciales y para los profesionales.
- 234.** Tendremos criterios claros para hacer las pruebas del COVID-19 a las personas que están en los centros residenciales y a las profesionales.
- 235.** Tendremos de manera urgente un Programa de Detección de Pruebas Periódicas en las residencias de mayores de Castilla-La Mancha.



Contingencia.

Es la posibilidad de que una cosa suceda o no suceda.

- 236.** Daremos a las residencias la cantidad suficiente de test para detectar el COVID-19.
- 237.** Aseguraremos que todas las residencias tengan una reserva de Equipos de Protección Individual para los profesionales y para las personas mayores de las residencias.
- 238.** Aseguraremos que todas las residencias de mayores se limpian y se desinfectan cada cierto tiempo.
- 239.** Aseguraremos un régimen de vistas en el caso de que si las residencias se tengan que cerrar o tengan limitaciones de visitas.
- 240.** Aseguraremos que todas las residencias tienen atención sanitaria con personal sanitario del Instituto Regional de Salud de Castilla-La Mancha en caso de una emergencia sanitaria. Esto lo haremos con un acuerdo con todas las empresas y con todas las organizaciones que tienen servicio de residencias.
- 241.** Haremos residencias en las que puedan estar hasta 55 personas mayores. Haremos esto, en especial, en los pueblos para luchar contra la falta de población de los pueblos de Castilla-La Mancha.
- 242.** Favoreceremos las Viviendas de Mayores gestionadas por los ayuntamientos.

- 243.** Organizaremos los pagos a los ayuntamientos en las Viviendas de Mayores.
- 244.** Aumentaremos el número de Viviendas de Mayores y de Viviendas Tuteladas en los pueblos.
- 245.** Haremos un programa para formar a los auxiliares de servicio de asistencia de las Viviendas de Mayores Tuteladas.

12.

Centros de día.



- 246.** Aseguraremos que los Centros de día sigan funcionando como un recurso muy importante.
- 247.** Aumentaremos el número de Centros de día.
Aumentaremos el número de plazas que se ofertan en los Centros de Día.
Haremos esto en colaboración con los ayuntamientos, las diputaciones, los centros residenciales y las asociaciones del Tercer Sector.
- 248.** Haremos que por los menos haya un Centro de Día en cualquier municipio que tenga más de 5 mil habitantes.

13.

Envejecimiento activo y autonomía personal.



- 249.** Reforzaremos y aumentaremos el número de programas de envejecimiento activo y de autonomía personal en nuestros pueblos y ciudades. Haremos esta colaboración con los ayuntamientos, las diputaciones, los centros residenciales y las asociaciones del Tercer Sector.
- 250.** Haremos que las personas mayores de 55 años tengan un envejecimiento activo y que sea útil para la sociedad.
- 251.** Favoreceremos la autonomía de las personas mayores y una visión normal de la vejez. Esto lo haremos en colaboración con los agentes sociales, las administraciones públicas, los profesionales de distintos sectores, las empresas, las asociaciones, las familias y las personas mayores.
- 252.** Facilitaremos la autonomía de las personas mayores con la orientación y el consejo individual de los equipos de servicios sociales de Atención Primaria.
- 253.** Daremos ayudas para la compra de ayudas técnicas, productos de apoyo y otros elementos que hagan más accesible el coche particular.

- 254.** Daremos ayudas para comprar complementos sanitarios como gafas, prótesis dentales y otro material ortopédico.
- 255.** Aprobaremos ayudas para gastos de farmacia.
Por ejemplo:
Cremas para personas con tratamientos contra el cáncer.
Complementos vitamínicos para algunos tratamientos.
Siempre que estos gastos no estén cubiertos por el SESCAM.
- 256.** Haremos políticas públicas para el envejecimiento activo de las personas con discapacidad.
Actuaremos contra la soledad no deseada.

14.

Atención sociosanitaria.



257. Haremos la Feria del Bienestar y la Salud de Castilla-La Mancha. Esta feria tendrá ocio saludable para todas las familias, actividades deportivas con los centros educativos y actividades al aire libre en parques, jardines e instalaciones deportivas.

258. Colaboraremos con el tejido social socio-sanitario. y reconoceremos su valioso trabajo en beneficio de la sociedad.

15.

Adicciones.



- 259.** Favoreceremos programas públicos para prevenir y luchar contra las **adicciones**. Estos programas estarán dirigidos a los jóvenes.
- 260.** Tendremos profesionales suficientes para atender las necesidades de las personas y de las familias que tienen el problema de las adicciones.
- 261.** Haremos un Plan para luchar contra la **ludopatía** y contra el juego **compulsivo**.
- 262.** Protegeremos a las personas menores de edad y a las personas con discapacidad si sus padres o sus tutores legales tienen ludopatía o no pueden controlar su adicción al juego.
- 263.** Trabajaremos para prevenir todas las consecuencias malas que tiene jugar de manera descontrolada y apostar de manera descontrolada.
- 264.** Favoreceremos que el juego y las apuestas sean transparentes y lucharemos contra el juego ilegal.
- 265.** Lucharemos contra el juego ilegal que usa a personas con discapacidad o a personas vulnerables como reclamo para que la gente juegue.
- 266.** Trabajaremos con el Gobierno de España y con el resto de Comunidades Autónomas para luchar contra el juego ilegal en toda España.
- 267.** Aseguraremos que se respetan las normas que hay en España para organizar el juego público que tiene beneficios para la sociedad.



Adicción.

Dependencia de sustancias o actividades que son malas para nuestra salud física y mental.



Ludopatía.

Es una adicción enfermiza a los juegos. Por ejemplo:
A las máquinas de los bares.
A los juegos electrónicos.



Compulsivo.

Que no se puede controlar.

16.

Salud mental.



- 268.** Haremos un Plan de Atención a la Salud Mental para Castilla-La Mancha.
Este plan estará de acuerdo con el plan de Salud Mental que hay para toda España.
- 269.** Haremos actividades para que la ciudadanía entienda la importancia de la salud mental.
- 270.** Crearemos centros de día para apoyar a las personas con enfermedad mental que tienen dificultad para participar en la sociedad y tienen un riesgo grande de quedarse solos en la sociedad.
- 271.** Contrataremos más psicólogos y más educadores para los equipos de servicios sociales que atienden la salud mental.
- 272.** Tendremos más Pisos Supervisados para apoyar a personas con enfermedad mental grave. En estos pisos podrán estar entre 3 y 5 personas.
- 273.** Fortaleceremos los equipos de salud mental para la infancia y la juventud.
- 274.** Aprobaremos un Plan para prevenir el suicidio.
- 275.** Haremos programas en colegios y en institutos para:
- Prevenir el suicidio.
 - Informar al alumnado sobre la importancia de la salud mental.

- 276.** Haremos programas para prevenir:
- La depresión.
 - Las conductas en las que una persona se hace heridas o lesiones.
 - Y para enseñar a las personas a controlar sus emociones.
- 277.** Contrataremos más profesionales para los equipos de atención primaria como para los equipos de salud mental.
- 278.** Estudiaremos la creación de una especialidad de: psicología clínica infantil. Crearemos esta especialidad ante el aumento de trastornos mentales en la infancia y la adolescencia.
- 279.** Trabajaremos el tema de la salud mental en la infancia y en la adolescencia con la colaboración de todas las organizaciones y las administraciones.
- 280.** Haremos programas de salud mental para la infancia y la juventud enseñando de que manera y con qué actividades podemos tener una buena salud mental.
- 281.** Crearemos un servicio especial de salud mental para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- 282.** Trabajaremos para mejorar la imagen que tiene la sociedad de las personas con problemas de salud mental.

- 283.** Trabajaremos con las empresas para que apoyen la inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental.

17.

Alzheimer y ELA.



284. Haremos un Plan para el Alzheimer.
Este plan tendrá estos objetivos:

- Favorecer la investigación.
- Descubrir pronto el Alzheimer.
- Incorporar a las personas cuidadoras en la atención.
- Favorecer que las personas enfermas y los familiares participen en los programas.
- Formar de manera permanente a todos los profesionales.

285. Haremos una lista con todos los enfermos de Alzheimer que hay en Castilla-La Mancha.

286. Daremos ayudas económicas a las personas enfermas de Esclerosis Lateral Amiotrófica para intentar mejorar su calidad de vida.

18.

Dislexia y altas capacidades.



- 287.** Tomaremos medidas para descubrir pronto y atender a los menores con **dislexia** y con altas capacidades.
- 288.** Haremos una Guía de Apoyo a los Educadores para que sepan que cosas pueden hacer para ayudar a los menores con dislexia, altas capacidades o para los menores que tienen otras dificultades de aprendizaje.
- 289.** Haremos un Plan para la inclusión de todos los menores que tienen necesidades educativas especiales.
- 290.** Daremos ayudas a las familias que tienen un menor con dislexia o con altas capacidades.
- 291.** Haremos campañas el Día Mundial de la Dislexia, que es el 8 de octubre, y el Día Internacional de las Altas Capacidades, que es el 14 de marzo, para dar a conocer estos temas y para favorecer la inclusión social de los menores con dislexia y de los menores con altas capacidades.



Dislexia.

Es la dificultad para aprender a leer o para aprender a escribir.

19.

Cáncer infantil.



- 292.** Favoreceremos que las familias de niños con cáncer reciban antes de la fecha establecida y desde el momento que reciben el diagnóstico las ayudas económicas que piden al Gobierno de España.
- 293.** Aprobaremos ayudas económicas para que las familias de niños con cáncer compren todos los materiales sanitarios que necesitan y que no cubre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

20.

Cooperación al Desarrollo.



- 294.** Haremos un Plan de Cooperación al Desarrollo. Este Plan pondrá especial interés en la infancia y tratará los problemas más importantes de la cooperación en el futuro.
- 295.** Aumentaremos poco a poco el dinero del presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo. A final del año 2026 será un 0,4 por ciento del presupuesto. Antes del año 2030 será un 0,7 por ciento del presupuesto.
- 296.** Haremos políticas de cooperación al desarrollo que tengan resultados reales en Castilla-La Mancha.
- 297.** Colaboraremos con los ayuntamientos y los municipios para una buena cooperación internacional al desarrollo. En esta colaboración tendrá un papel muy importante la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
- 298.** El 10 por ciento del presupuesto los dedicaremos a la cooperación para acciones humanitarias.
- 299.** Aseguraremos que la acción humanitaria del Gobierno de Castilla-La Mancha cumpla los compromisos internacionales.
- 300.** Haremos campañas sobre la importancia de la cooperación internacional al desarrollo. Haremos campañas en los colegios y en los institutos.

- 301.** Favoreceremos ideas que defiendan la justicia social y la igualdad en el mundo. Lucharemos contra los discursos de odio.
- 302.** Haremos campañas sobre la importancia del comercio justo y contra la explotación en el trabajo. En especial la explotación de los niños en el trabajo.
- 303.** Fortaleceremos el diálogo con las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo de Castilla-La Mancha.

21.

Racionalización de la administración en materia social.



- 304.** Reduciremos el papeleo administrativo para que la intervención social sea más rápida y eficaz.
- 305.** Reduciremos las dificultades que tienen las asociaciones y las personas para hacer papeleos y trámites administrativos.
- 306.** Favoreceremos el uso de las nuevas tecnologías al alcance de toda la ciudadanía para hacer más rápidos los trámites administrativos.
- 307.** Haremos más sencillos los trámites administrativos para toda la ciudadanía en las administraciones territoriales.
- 308.** Haremos más sencillos los trámites administrativos tanto para la ciudadanía como para que las organizaciones sociales puedan participar más fácilmente para dar unos servicios sociales de calidad.
- 309.** Trabajaremos para eliminar todos los gastos que no son necesarios y dedicar el dinero a lo realmente importante.
- 310.** Valoraremos siempre el trabajo que estamos haciendo para mejorar y para definir en qué cosas debemos seguir trabajando.

22.

Infraestructuras sociales.



311. Haremos un plan de Castilla-La Mancha para hacer nuevos o mejorar todos los edificios y todos los servicios necesarios para mantener el bienestar social de las personas que viven en Castilla-La Mancha. Por ejemplo:

- Las residencias de mayores.
- Los centros sociales.

Palabras difíciles.

Derechos fundamentales.

Los derechos fundamentales están reconocidos en la Constitución Española y son derechos muy protegidos.

Entorno.

Conjunto de objetos, personas y circunstancias que rodean a una persona o una cosa.

Entidades locales.

Las entidades locales son los municipios y las provincias.

Exclusión social.

Situación que dificulta la participación de una persona o un grupo de personas en la sociedad.

La exclusión social se produce por discriminación, por pobreza y muchas otras causas.

Vulnerabilidad.

Situación que viven las personas que sufren más la discriminación o están en una situación de desventaja en la sociedad.

Sinhogarismo.

Personas que no tienen un lugar permanente para vivir.

Chabolismo.

Personas que viven en chabolas.
En viviendas pobres
y con malas condiciones de salud.

Ingreso Mínimo Vital.

Es una ayuda
que trata de prevenir
el riesgo de pobreza
y exclusión social
de las personas y de las familias
que no pueden pagar
sus necesidades básicas.

Financiar.

Poner dinero
para hacer programas
y actividades.

Concierto.

Es un acuerdo
entre 2 o más personas
o entre 2 o más organizaciones
o administraciones.

Gestión.

Conjunto de trámites
que sirven para resolver un asunto.
Conjunto de acciones
para organizar y dirigir
un negocio o una empresa.

Incentivo.

Es un estímulo
que se da a una persona
o a una empresa
para que haga alguna cosa.

Desinstitucionalización.

Es un proceso
o un camino para cambiar
poco a poco
del modelo de las instituciones
a los apoyos en contextos naturales.
Por ejemplo:
no vivir en residencias
y que puedas vivir
en un piso de tu barrio
con quien tú elijas.

Brecha digital.

La brecha digital
es la desigualdad en el acceso
o en el uso
de las tecnologías de la información y la comunicación
entre grupos sociales.

Administración digital.

Son todos los trámites públicos
que se pueden hacer por Internet.

Sujeción.

Es sujetar o atar a la persona.

Contingencia.

Es la posibilidad
de que una cosa suceda
o no suceda.

Adicción.

Dependencia de sustancias
o actividades
que son malas
para nuestra salud física
y mental.

Ludopatía.

Es una adicción enfermiza
a los juegos.

Por ejemplo:

A las máquinas de los bares.

A los juegos electrónicos.

Compulsivo.

Que no se puede controlar.

Dislexia.

Es la dificultad
para aprender a leer
o para aprender a escribir.



PARTIDO POPULAR
Castilla — La Mancha